

CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos y esquelas
Precios convencionales

De los originales firmados son responsables sus autores

AÑO I

OFICINAS:
Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Domingo, 25 de Diciembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 128

CIUDADANÍA

Consejo de Administración

Reunido en sesión ordinaria, ha creído procedente modificar el anuncio inserto en los números 103 y 104 en forma de que se expidan al cobro los recibos de fuera de la capital, comprendiendo los meses de Noviembre finido y Diciembre corriente, al solo objeto de que a partir de 1.º de Enero, la marcha económica siga por trimestres naturales. En su consecuencia, nuestros corresponsales recibirán dichos recibos de pesetas 2'75 importe de la suscripción hasta fin del corriente año.

También se expedirán al cobro y al propio objeto de unificar el pago desde 1.º de año por trimestres regulares, los recibos del corriente mes, de importe 1'35 pesetas a los suscriptores cuyo trimestre venció a último del finido Noviembre.

EL PRESIDENTE,
Alberto Balari.

La Asamblea de Vidreras

Mañana lunes a las diez de la mañana se reunirán los Delegados republicanos de los pueblos del Distrito de Santa Coloma de Farnés, en la villa de Vidreras, punto escogido por lo centríco que resulta dada su especial situación tipográfica.

Será un acontecimiento por ser la primera Asamblea del Distrito, por constituir la protesta energética del republicanismo de una comarca contra el caciquismo monárquico entronizado todavía por la división de las huestes republicanas.

Se ha cabildeado por complacencias intolerables en partidos serios, ayer con candidatos a Diputados monárquicos alfonsinos, hoy con carlistas y regionalistas que serán tan dignos, tan sabios y tan honrados como quieran, pero no son republicanos y nosotros no podemos en modo alguno apoyarlos sino queremos renunciar a nuestra dignidad política, relajar los lazos de disciplina y desmoralizar al partido.

Una vez se incurrió en el error de abrazar a los carlistas clericales y regionalistas reaccionarios constituyendo la desdichada solidaridad catalana con tales elementos y el partido republicano sufrió con tal error el más grande de los fracasos y el más lamentable de los desengaños.

Se impone aprender en la experiencia y comprender que la única solidaridad posible es la formada por todos los republicanos. Con ello gana el buen nombre del partido y se aumenta la fuerza homogénea deseada para derrocar las instituciones monárquicas.

Cumple a la perfección el republi-

canismo de los pueblos del distrito de Santa Coloma de Farnés reuniéndose en Asamblea para procurar la confraternización de todos los correligionarios primero y preparar después un acuerdo común que dé la resultante poderosa dimanante de la convergencia de todas las fuerzas republicanas, fin anhelado por el pueblo trabajador que desea el cambio de régimen para evitar la bancarrota nacional a que nos conduce la restauración borbónica y procurar el bienestar de nuestra amada España, sólo asequible con el ejercicio libérrimo de los derechos del ciudadano en una República alcanzada y sostenida por y para todo el pueblo español.

P. ESTARTÚS.

ACTUALIDAD

Sobre la Ley del Candado

En el año de gracia de 1608, S. M. el rey, don Felipe III, se dirigía al Supremo Consejo de Castilla para que viese muy atentamente lo que había de hacerse para poner remedio al despoblamiento y pobreza de España. Y el Consejo, en su consulta del siguiente año, proponía, entre otros arbitrios y recursos, uno que dice así:

«El sexto, que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de religiones y monasterios, y que se suplique a Su Santidad se sirva poner límite en esta parte y en el número de los religiosos, representándole los grandes daños que se siguen de acrecentarse tanto estos conventos y aún algunas religiones... contra la universal conservación de esta corona, que consiste en la mucha población y abundancia de gente útil y provechosa para ella y para el real servicio de V. M., cuya falta (la de la gente útil y provechosa ¿eh?) por este camino (el del exceso de frailería) viene a ser muy grande, de que están relevados los religiosos y las religiones... y sus haciendas que son muchas y muy gruesas las que se incorporan en ellas, haciéndose bienes eclesiásticos, sin que jamás vuelvan a salir, con que se empobrecen el estado de los seculares, cargando el peso de tantas obligaciones sobre ellos».

Y siguiendo en el tema, añade a los adelantes, con referencia ahora a los clérigos:

«Porque no se tendría por muy grande inconveniente, sino por muy provechoso, que hubiese menos clérigos y número señalado de ellos, siguiendo la doctrina de los santos y concilios...»

Esta consulta, dictamen o consejo no tiene desperdicio, y dudamos que la suscribiese hoy nuestro fósil Consejo de Estado, sucesor del Supremo de Castilla que lo dictó.

Pero con ser como es, aún le gana en sustancia, claridad y energía, la glosa que le puso un clerical de aquella época, que Pidal llamaría feliz; el licenciado Pedro Fernandez Navarrete, canónigo de la Iglesia apostólica del señor Santiago, capellán y secretario de sus majestades y altezas y consultor del Santo Oficio de la Inquisición, en su libro «Conservación

de la monarquía y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor Rey don Felipe III». Dice así el buen canónigo, después de encarecer las excelencias del estado religioso:

«Pero con todo es licito ponderar que disminuyéndose tanto el estado secular, se enflaquecen y enervan las fuerzas temporales, que son tan necesarias a la conservación de todo el cuerpo de la monarquía; y así, atendiendo a los inconvenientes que de ello resultan y a los daños que se pueden recelar en provincias tan exhaustas de gente, propone el Consejo que conviene suplicar a Su Santidad se sirva no abrir puerta a nuevas fundaciones de religiones y que se tenga la mano en permitir se hagan tantos monasterios aun de los ya aprobados. Este deseo ha muchos años que le tiene la cristiandad, lamentándose de la muchedumbre de diversas religiones, aun en tiempo que no había el tercio de las que en el día de hoy, hay».

Y cita en apoyo de su dicho decisiones de varios Concilios, copiando lo que se dijo en el Lugdunense, que era «que no solo las importunas ansias sacaban a fuerza de porfías la aprobación de nuevas religiones, sino que la presuntuosa temeridad había ya llegado a introducir una casi desenfadada muchedumbre».

El texto es del Concilio... «verum etiam aliorum presumptuosas emertitas affluuntam cuan multitudinem adinveni».

Y luego nos llaman los clericales de ahora impostores y falsarios a los liberales, sin reparar antes que todo un sagrado Concilio calificaba a los frailes de desenfadada muchedumbre!

En fin, prosigamos.

Añadé luego el canónigo y consultor del santo Oficio:

«Y débese ponderar que con la multiplicación de tantas religiones y tantos conventos, es forzoso que a los labradores se les recrezca la carga de tantas demandas como cercan sus pobres parvas, dando muchas veces, más por pundonor que por devoción, lo que dentro de pocos días han de mendigar para el sustento de sus familias».

Más claro, agua. Se conoce que eran los frailes antaño tan hormigueros como hogaño, y que estaba el pueblo de ellos hasta la mismísima coronilla.

Pero prosigamos, que aún hay más:

«Y pues en España no se pueden fundar nuevas religiones ni fabricar nuevos conventos sin licencia de S. M., pasada por su real Consejo, convendría que cuando se piden se mirase con suma atención la posibilidad de los lugares y la necesidad que tienen de doctrina».

El Gobierno, ¿eh? y no los obispos.

Y más adelante, argumentando para que se aumentase la edad de ingreso en religión, para disminuir el número de curas y frailes, dice:

«Y aunque la edad señalada por la Iglesia para el ingreso en las religiones es legítima... con todo eso parece a muchos hombres doctos y prudentes que, pues no es nuevo en la Iglesia de Dios variar algunas leyes positivas, ajustándose a las necesidades

de los tiempos; se podría tomar el expediente que el Consejo propone».

Es decir, señores clericales de hogaño, que allá en los tiempos por vosotros llorado, en que reinaba don Felipe III, todo un canónigo y consultor de la Inquisición sabía, y se congratulaba de ello, que sin licencia del rey no podían fundarse en España nuevas órdenes religiosas ni edificarse conventos, cosa que hoy niegan nuestros obispos de levita. Sostenía, además, que era el rey y no otros, quien había de decidir si los pueblos necesitaban más frailes, atribución que hoy le discuten nuestros eximios senadores y diputados de las derechas; y pensando que las leyes de la Iglesia se varían ajustándolas a las necesidades de los tiempos, verdad de Pero Grullo, que también niegan nuestros clericales.

¡Como progresamos!

¿Qué dicen a esto los actuales arzobispos y obispos?

Sería curioso conocer su opinión sobre la consulta al rey Felipe III, sobre las glosas del canónigo Navarrete, relacionándola con la actual ridícula ley del Candado, de Canalejas, tan combatida por los neos, tradicionalistas e integristas.

A los Republicanos

DEL DISTRITO DE

Sta. Coloma de Farnés

El Centro de Unión Republicana y la Junta municipal de Unión Republicana de Lloret de Mar ruegan, pero muy encarecidamente a todos los Centros y Entidades republicanas sin distinción, del distrito de Santa Coloma de Farnés, se sirvan nombrar y enviar sus respectivos Delegados a la Asamblea Republicana del Distrito que bajo la presidencia del ilustre republicano y distinguido letrado D. Pedro Estartús Eras, presidente de la Junta municipal de Unión Republicana de Gerona, tendrá lugar en la villa de Vidreras el día 26 de los corrientes a las diez de la mañana.

Que ni una sola de las Entidades Republicanas del Distrito deje de enviar su Delegado a esta Asamblea, en la que entre otros temas de suma importancia se debatirán los siguientes:

- 1.º Necesidad de reorganizar la Unión Republicana en todo el Distrito para sacudir el yugo del caciquismo.
 - 2.º Procedimientos y medios adecuados para la reorganización del republicanismo del Distrito. Juntas y Delegados necesarios.
 - 3.º Conducta de la Unión Republicana del Distrito en las elecciones municipales, Provinciales, para Diputados a Cortes y para Senadores.
 - 4.º Relación de la Unión Republicana del Distrito con los demás organismos Republicanos de España.
 - 5.º Manera de atender a los gastos que la dirección política del Distrito ocasiona.
 - 6.º Organismo en la prensa periódica de la Unión Republicana del Distrito.
 - 7.º Reuniones de la Asamblea Republicana del Distrito.
- El Presidente, José Vild.
Lloret de Mar 18 Diciembre 1910.

LAS REVELACIONES DE MELLA

Historia subversiva

No ha echado agua al vino, como temíamos, el Sr. Vázquez Mella. Sus revelaciones sensacionales dan el último toque a la historia de la última regencia y confirman y justifican las mayores atrocidades que hayan dicho y hayan pensado los más desafortunados demagogos contra la curia romana, contra los jesuitas, contra Polavieja, el general cristiano, enviado a Filipinas, impuesto, para matar a Rizal y romper la soberanía de España sobre el archipiélago.

Todo es verdad—Mella lo ha comprobado—; todo es verdad, hasta lo que parecía delirio, hasta lo que se diputaba inverosímil. La fantasía ha sido vencida por la realidad.

El Papa (León XIII), arzobispos y obispos, el papa negro, el monstruo, el anticristiano, el diablo que llaman general de los jesuitas y la taifa de politicastros traidores a la libertad, escarnecedores de las glorias del ejército, perjuros, viles, tramaron la conjura de casar a Jaime con la difunta princesa Mercedes.

En ese ruin, vergonzoso complot anduvieron Silvea y Gamazo, con lo que las salpicaduras cubren de lodo la frente de Maura.

Canalejas también anduvo en esos malos pasos. De los arrepentidos es el reino de los cielos. Más para creer en su arrepentimiento y volverle a la gracia de la libertad, hace falta que no vuelva a dar representación alguna al con razón odiado Polavieja, que arroje de España a la canalla jesuitica y que corte las amarras con el Vaticano.

El Sr. Mella, con sus revelaciones exactas, indudables, ha probado dos cosas: Primera, que es hombre de bien, capaz de ratificar sus asertos, y segunda, que aquellas concomitancias de la reina Cristina, Isabel II y Don Francisco de Asís con los carlistas, no terminaron con la execrable traición de San Carlos de la Rápita.

Cuanto odiamos los republicanos ha sido emplumado por la mano energética del Sr. Vázquez Mella.

España emigrando

Causa verdadera lástima contemplar la salida de los vapores de los muelles españoles toda vez que observamos que igual que seres abandonados embarcan en ellos infinidad de españoles en busca de lo que en su patria se les niega.

Amontonados en los camarotes van infinidad de obreros maldiciendo el haber nacido en una Nación donde tanto se alardea de liberalidad y progreso, y en cambio la clase trabajadora no puede llevar un pedazo de pan a su boca.

¡Que espectáculo mas indigno! ¡que crueldades más enormes! desgraciadamente para los Españoles pobres la única salvación suya está en lejanas tierras, en cambio, para esos burgueses panzistas sin alma y sin entrañas, aún queda en España sangre

suficiente para que puedan saciar su sed, que cual víbora venenosa acaban por extrangular á las víctimas que caen en sus garras.

Esto parece que está jurando demasiado, precisa que nuestros gobernantes se preocupen un poco más de la situación que atraviesa el proletariado español, se hacen de absoluta necesidad leyes que acaben con ese estado de desmembración que amenaza con dejar á nuestra patria convertida en un desierto, no puede consentirse que los obreros (los que todo lo producen) tengan que comer el duro y amargo pan de la emigración, mientras en su patria haya *burgueses* y gente desalmada que malgasta el dinero á manos llenas, y contempla con risa sarcástica al hijo del pobre obrero que vá á pedirle una limosna llorando la ausencia del padre que allende los mares, llora también al recordar á su mujer y á sus hijos que los cuales dejó en medio de la mayor miseria y de la más grande desesperación.

Es preciso que los españoles todos nos hagamos un convencimiento fijo de que tenemos derecho á vivir en nuestra patria sin necesidad de emigrar á ninguna parte.

Hemos de partir de la base, y creerlo con todo nuestro entusiasmo, que nuestra patria es productiva por esencia, y que nuestros brazos forman el engranaje que proporcionará medios suficientes para la alimentación de nuestras familias.

Ante todo, hay por encima de nosotros quien está encargado de hacer que acabe esa terrible emigración que deja desiertos pueblos y aldeas y grandes vacíos en las ciudades, pero debemos tener muy en cuenta que la solución de este problema la tenemos á nuestro alcance.

¡Proletarios! á luchar—que la lucha es vida—El que quiere trabajar y no tiene trabajo, el que trabajando, no puede alimentarse, no vaya nunca á comer el duro pan de la emigración mientras en su patria haya gente que derrocha á cuesta de sus sudores.

«En la unión está la fuerza» y esta la tenemos suficiente para hacer prevalecer nuestros derechos.

J. B. B.

La bancarrota de la autonomía municipal

Son muchos los que se apresuran á declarar la bancarrota de la autonomía municipal.

Fúndanse los tales en los abusos que de las pocas libertades que se les ha reconocido cometen los Ayuntamientos. Uno de los argumentos que hacen con más visos de razonables, es el de la experiencia realizada con la enseñanza primaria. A punto de desaparecer ha estado en manos de los Municipios, dicen, esa enseñanza.

Y es verdad.

Pero ni eso es un verdadero argumento contra la autonomía municipal.

Y es que esa autonomía ó ha de ser completa ó no será.

Los que contra ella esgrimen las armas de su crítica no reparan en que examinan el problema á medias.

Autonomía del Municipio significa, en primer término, constitución autonómica del Municipio.

Un Municipio no constituido autónómicamente no puede ser juzgado como autónomo. Las libertades que se le reconozcan tropezarán para su desenvolvimiento con un vicio de origen.

Porque el Municipio no autónómicamente constituido, no podrá responder nunca á las verdaderas necesidades del pueblo de que se diga representante, sino á las personales de los usurpadores.

La libertad reconocida no será así

aprovechada en beneficio general, sino de los que acapararon indebidamente la representación popular. Toda libertad se convertirá en ese Municipio en libertinaje, como en tierra mala se volverían abrojos las mejores simientes.

No, antes de maldecir de la autonomía, aplícala en toda su pureza y podréis luego juzgar sus frutos.

Abandonado el pueblo asimismo obraría, seguramente, con más acierto que entregado á meros explotadores.

Los males que el ejercicio de la libertad produjera, la misma libertad los curaría; porque las obras de la buena fe, por equivocadas que sean, hallan siempre, en procedimientos de la propia buena fe, su remedio.

Acábase con los profesionales de la administración del Municipio, asegúrese el triunfo de la voluntad popular, y se verá como la autonomía es el mayor de los beneficios, porque las libertades serán desenvueltas con la buena fe que guía siempre á las masas.

El sentimiento de justicia es un sentimiento innato que se atenta tanto más y tanto más se desvanece cuanto se le aparta de las espontaneidades de la conciencia popular.

Lo que hay que hacer es decidirse resueltamente por el autonomismo ó contra el autonomismo.

Y eso es lo que ordinariamente se rehuye.

Para disculpar esa falta de valor ó sea sobra de ignorancia, se apela al estudio de aspectos parciales.

La verdad es una y no admite distinguos.

A los Republicanos

DE GERONA

Las Juntas Directiva del Centro (Carmen 13) y Municipal de Unión Republicana, de esta ciudad, hacen presente á sus correligionarios la necesidad que tenemos todos de llenar, las hojas del censo de población, desde hoy al 31 del actual, con mucho cuidado, para no olvidar datos ó antecedentes precisos para cumplir el doble objetivo de perfeccionar el censo de España y luego de proporcionar los elementos de un censo electoral completo.

Cuantos ciudadanos tengan alguna duda para llenar dichas hojas que repartirán los agentes de la autoridad, pueden acudir al Centro Unión Republicana, en donde se les darán cuantas instrucciones precisen, incluso llenarles las hojas si los interesados no saben hacerlo.

Es preciso también tener cuidado en quien se entregue la hoja del censo llena, para evitar extravíos que se convierten en votos perdidos por el vacío del censo de que se trata en la ocasión presente.

No olviden los republicanos gerundenses estas advertencias, para evitar que en el día de mañana se encuentren sin voto al verificarse unas elecciones.

Gerona 20 Diciembre 1910.

Las Juntas

EL PROBLEMA DE IBERIA

POR

Teófilo Braga

(Presidente del Gobierno provisional de la República portuguesa)

FOLLETO DE ACUALIDAD

PÍDASE EN EL KIOSCO DE MARULL. PRECIO 15 CÉNTIMOS.

Para los pedidos dirigirse á Don Lucas Tortellá, calle de Vila y Vilá, 95, BARCELONA.

AVIS

Havent acordat, el partit Republicà Federal de aquesta ciutat, en la reunió celebrada el dia 8 del actual, ingressar en l'Unió Federal Nacionalista Republicana y pendre part en l'Assamblea d'organissació de la mateixa, convocada pera els dies 6, 7 y 8 de Gener pròxim, se participa a tots els correligionaris que desitjen adherirse a l'U. F. N. R. que deuen incloure en el Cens que s'ha overit per aqueix objecte en el Centre Federal—carrer de Mercaders 16, 2.º, Café Girona—el qual se tancarà el dia 26 del corrent a les 3 de la tarda, procedintse a les 3 y mitja a la elecció de sis representants pera concorre a l'esmentada Assamblea, de conformitat am les bases d'organissació de 24 d'Abril y convocatoria de 20 de Novembre pròxim passat.

P. A. de la A. G. F.

President,

A. BALARI.

La Casa Grober y Comp.ª

CONTRA EL

Arte Fabril de Gerona y sus contornos

Decíamos ayer que teníamos algo más para exponer en apoyo de la conducta de los obreros de la Casa Grober pertenecientes á la Sociedad El Arte Fabril; y no obstante nuestros deseos notamos al escribir estas líneas que disponemos de poco espacio, pero esto no será óbice para manifestar que conforme afirmamos, se han despedido más de los 22 avisados al Sr. Gobernador civil; pues entre otras, fueron notificadas órdenes de despido el lunes último por la mañana á los obreros Miguel Anguila y Narciso Güibas, socios también, Sr. Gobernador, de la correcta y legal Sociedad El Arte Fabril de Gerona y sus contornos; y con ello se podrá ir convenciendo V. E. de la predilección de los Sres Grober para con los obreros asociados. ¿Que razón alegarán para con V. E. dichos señores cuando les pregunte por estos nuevos despidos de obreros asociados? Entre tanto conozca V. E. este dato y el siguiente:

En la noche del 21 del actual, e encargado don Ginés Pernau, de orden del amo dijo á las mujeres que si querían participar de la Lotería debían separarse de la Sociedad.

Esto, Sr. Gobernador, es una verdadera coacción que V. E. podrá tener en cuenta no ya para perseguir la ó castigarla, sino para ver después de las quejas razonadas, nobles y justas de los obreros socios de El Arte Fabril, si están estos en su perfectísimo derecho de afirmar á V. E. que no se suprime la Sección de sierras por necesidades de la industria, sino para librarse, aunque sea perjudicándoles, de los 22 obreros encargados de las mismas, por ser asociados.

¿No es la Ley, Sr. Gobernador, para todos los españoles? ¿Que derecho de coacción es este, pues, que ejercitan los Sres Grober y Compañía contra la legal Sociedad El Arte Fabril de Gerona y sus contornos?

De V. E. esperamos estricta justicia, haciendo entender á esos señores industriales que el derecho de Asociación no puede coaccionarlo nadie sin sufrir el peso de la Ley, sean ricos ó pobres; pues debe comprenderse que si el humilde y sufrido obrero se vé vejado en sus derechos ó pisoteada su dignidad personal en los talleres sin que la autoridad ponga correctivo á tamaños abusos, llega la hora de la desesperación; y al traducirse esta en huelgas ruidosas, en paros generales perjudiciales á todos, no es culpa de los obreros si se llega á tales situaciones con tales actos, si-

no de los directores de estas grandes casas industriales por sus abusos y coacciones realizados al amparo de una tolerancia oficial que debe cesar, investigando las verdaderas causas de los conflictos entre el capital y el trabajo, á fin de mantener rigurosamente á cada uno dentro de su respectiva esfera de acción, imponiendo el respeto a la Ley y el respeto mutuo, fundamento del equilibrio social.

Otro día entraremos en más detalles sobre esta cuestión.

Nuevo Diputado Republicano

En Mahón (Baleares) se debían verificar elecciones parciales para cubrir la vacante que existía de Diputado á Cortes.

Trataban de presentar candidatura los monárquicos, contra la republicana del doctor don Federico Llanós Seguí; pero el simple anuncio de que se preparaba para acudir á la propaganda de la candidatura republicana el ilustre Sol y Ortega, desistieron nuestros contrarios; y por el artículo 29 de la Ley electoral fué proclamado Diputado el señor Llanós, por lo que felicitamos al interesado y nos felicitamos como republicanos por contar con un Diputado más en nuestro Parlamento.

Enviamos á los republicanos del distrito de Mahón nuestra enhorabuena, por la acertada elección de la dignísima persona que ha venido á continuar en el republicanismo español las tradiciones siempre adelantadas de los mahonenses.

DE ZARAGOZA

Hecho escandaloso

Por exhorto del Juzgado de Alcañiz la Guardia civil detuvo en las primeras horas de la noche á un cura abserito á aquella parroquia.

La detención se hizo en el paseo de Toreros, causando ella gran expectación entre el público que estaba paseando, por sospechase que se trataba de un acto delictivo. La gente formaba grupos al paso del detenido, y un grupo muy numeroso siguió á aquel, haciendo variados comentarios.

Alguien dijo que se trataba de una violación, por lo cual se produjeron algunas manifestaciones de desagrado.

Conducido el presbítero á las oficinas de Vigilancia, compareció ante el gobernador.

Este se ha mostrado reservadísimo con la Prensa, ocultando las causas de la detención.

La Policía tampoco dejó traslucir el origen del suceso.

A pesar de ello hemos logrado saber que dicho cura, cuyo nombre se oculta, cometió abusos deshonestos en la persona de una Hija de María, la cual manifestó luego á su familia, acudiendo ésta al Juzgado.

Este ordenó la detención, y como el buen padre de almas había puesto tierra de por medio, marchándose en el tren á Zaragoza, se libró el exhorto á las autoridades de esta ciudad para que lo prendieron y remitieran á Alcañiz.

El detenido ha sido encerrado en uno de los calabozos de la prevención.

Mañana saldrá por carretera y custodiado por la Guardia civil con dirección al mencionado pueblo.

El hecho ha producido la natural indignación, y para que ésta no se traduzca en actos se oculta la hora en que el cura saldrá para Alcañiz.

Noticias

En la candidatura de la conjunción republicano-socialista para diputado á Cortes por el distrito de Castro-Laredo, don Aniceto Llorente ha substituido á don Luis de Hoyos.

Los señores Echevarrieta, Nogués y Soriano han marchado á preparar el distrito, animando á sus correligionarios á la lucha.

La Comisión de la Juventud federal nacionalista en Barcelona investigadora de la vida claustral en Cataluña, ha publicado un cuestionario, que en breve repartirá á sus delegados de toda Cataluña, para poder llevar á cabo, con todo lujo de detalles y de una manera completa, la labor que se le encomendara.

Se dá como cosa segura que el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Barcelona don Lorenzo Benito de Endara será nombrado gobernador civil de esta provincia.

En breve se publicará un real decreto concediendo el derecho de retracto á los propietarios de fincas adquiridas del Estado que se hallaban gravadas por censos.

Se ha resuelto el recurso gubernativo interpuesto por el notario de esta Ciudad señor Sagué contra el Registrador de la propiedad que se negó á una inscripción, revocándose el fallo apelado.

Han visitado las minas de hierro denominadas de «Can Raloca», que posee en la villa de Ribas una Compañía de Bilbao, los ingenieros de dicha sociedad.

Dicen de San Feliu de Guixols que los veinticinco individuos de la guardia civil, que al mando de un teniente fueron á reforzar, en el mes de mayo último, las fuerzas del instituto existentes en esta, han regresado á Castellón punto de su procedencia.

También han marchado á su destino los guardias que había concentrados en Palamós.

OSTRAS VERBES DE. Se reciben diariamente y se venden á precios convencionales, en la botillería EL DORADO (cuatro esquinas). También se sirven vinos finos de Montilla, Jerez de las mejores marcas y Rioja, clarete y diamante.

Ha llegado á esta ciudad en uso de licencia de Pascuas, el alumno de la Escuela superior de Guerra capitán de infantería, don Luis Toribio Larrabal.

En Palamós ayer mañana zozobró una de las lanchas que se dedicaban á la descarga del vapor *Nuevo Ampurdanés*. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Nuestro distinguido amigo don Angel Marull Comisionado principal é Inspector en la provincia de la Compañía de seguros contra incendios La Catalana, ha tenido la galantería de obsequiarnos con dos almanaques de pared, al propio tiempo que nos ruega hagamos público que en aquellas oficinas se hallan ya los de los abonados á dicha Compañía quienes pueden pasar á recogerlos.

En la farmacia de nuestro amigo don Luis de Llobet, fué curado ayer preventivamente un sujeto llamado Juan Vila á quien un caballo había dado un fuerte mordisco.

BRIKETT El rey de los aperitivos. Véase el anuncio en la cuarta plana.

En la Alcaldía de esta ciudad se halla depositada una cabra que fue recogida ayer y la que será entregada a su dueño.

Ayer mañana las autoridades judiciales y militares verificaron la visita anual reglamentaria de Cárcel.

Por pastoreo abusivo ha sido denunciado ante el Juez municipal de la Tallada, el vecino Isidro Hereu Pujol.

Por uso indebido de arma prohibida, ha sido denunciado al Juez municipal de La Tallada, el vecino de Verges, Juan Rovira.

Por el Gobernador civil han sido aprobados los presupuestos ordinarios para el próximo año de los pueblos de Llambillas, Navata, Ger, San Pedro Pescador, Selva de Mar, Colomé y Verges.

Interesa a todos los que tengan libramientos de la Tesorería de Hacienda procedentes de las ordenaciones del presente año pendientes de pago, cobrarlos antes del 31 del actual pues desde primero de año nuevo pasarán a resultas.

En un corro de amigos que sostenían amena conversación alrededor de una mesa de un café de esta Ciudad, entre los que había, si mal no recordamos, un curial y otro que ostenta un cargo de representación popular, oímos hace pocos días dar pábulo a la noticia de que una personalidad que ejerce un importante cargo jurídico tenía el propósito de posesionarse de los locales que actualmente ocupa el Juzgado de Instrucción de este partido con objeto de habilitarlos para su domicilio particular.

Ignoramos el fundamento en que se apoya la noticia, pero sea como fuere, no creemos que si llegase a ocurrir lo que daban como probable aquellos contertulianos, nuestros amigos en el Ayuntamiento, consintieran semejante abuso.

Y no decimos más por hoy.

Telegramas

MADRID 24

La «Gaceta»

Publica lo siguiente:

Del ministerio de Instrucción pública.

Real orden dictando reglas para la formación del escalafón general del magisterio.

La tributación por timbre

La disposición referente a la tributación por timbre de las sociedades extranjeras, quedará así en la ley de presupuestos:

El impuesto anual de 1 por 100 establecido por los artículos 170 y 171, será aplicable desde 1.º Enero a las acciones, obligaciones y demás títulos de las sociedades extranjeras que circulen en España.

La representación legal en España de las indicadas sociedades, será responsable para con el Estado del pago de este impuesto, el que recaerá sobre el número de títulos, acciones y demás que sean objeto del concierto, para el pago del timbre de omisión.

Los títulos de dicha clase de sociedades extranjeras que tengan establecidas en España sucursales ó agencias, a que se refieren los artículos 169 y 171 de la ley, no se considerarán comprendidas en la presente disposición.

Manifestaciones del señor Merino
El ministro de la Gobernación ha vuelto a negar las noticias de crisis que circulan y acogen la mayoría de los periódicos.

—Sin dudas—decía el señor Merino—yo tengo pocos amigos en la prensa ó hay alguien que me quiere mal ó le estorbo en este sitio, pues la asistencia en echarme a mi del gobierno es la característica de las noticias de crisis que circulan.

Supongo que no será el presidente quien haya autorizado la noticia, pues desde el primer día pusimos nuestros cargos a su disposición, porque estamos todos los ministros dispuestos a hacer lo que convenga al presidente, al Gobierno y al partido.

Además, yo, que he contribuido a hacer ministros, podía haberlo sido mucho antes si hubiese tenido apego a los cargos políticos.

Oposiciones aplazadas

Ha firmado el señor Merino una real orden aplazando las oposiciones de aspirantes a correos, porque hay todavía muchos aprobados en oposiciones anteriores que no han obtenido plaza.

En la misma real orden se conceden determinados derechos a los que tienen aprobado el examen previo y no concluyeron los ejercicios.

Se les respetarán los derechos adquiridos.

Las vacaciones

Hoy han visitado al ministro de la Gobernación muchos diputados de la mayoría que han ido a despedirse de él, porque esta tarde salen para sus casas, a pasar las fiestas de Navidad.

Aumento de sueldo a los catedráticos de Institutos

El jefe del Gobierno ha sometido a la firma del rey el decreto autorizando al Gobierno para presentar a las Cortes un proyecto de ley aumentando el sueldo a los catedráticos de Institutos.

Este aumento iba en el articulado de la ley de presupuestos, pero se opuso el señor Rodríguez Sampedro y para que ayer pudiesen quedar aprobados los presupuestos el Gobierno se vió obligado a desglosar la autorización correspondiente.

En los casos de aprensión de sacarina y sus análogos ó descubrimiento de su empleo en las substancias alimenticias ó bebidas, se impone a los importadores y tenedores, además del decomiso de los géneros, una multa que no bajará de 500 ni excederá de 5,000 pesetas.

Si la multa no se hiciese efectiva, se aplicará a los insolventes la pena subsidiaria a que se refiere el artículo 29 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, en la forma que determina el párrafo 2.º del artículo 19 de la ley de 10 de Diciembre de 1908.

El apartado B a que se refiere este artículo dice:

«Durante otros tres años consecutivos no se establecerán nuevas fábricas de azúcar de caña ó de remolacha en un radio de 80 kilómetros de fábricas ya establecidas.

A los efectos de esta interdicción sólo se computarán las fábricas establecidas que no hubiesen dejado de tributar en dos campañas consecutivas, con posterioridad a la promulgación de esta ley.

Crónica parlamentaria CONGRESO

Antes de la sesión

Aún no se ha leído el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, ni se ha abierto la sesión para ello.

En los pasillos hay escasa concurrencia.

El diputado republicano señor Pedregal se propone formular una protesta cuando se pongan a votación los dictámenes de la comisión mixta, porque las reformas introducidas en el Senado en el proyecto de derechos reales, no sólo son de detalle, sino que afectan a lo fundamental del proyecto.

De provincias

El temporal

Coruña.—Procedente de la Argentina y Lisboa, ha llegado el vapor inglés «Orcoma».

El temporal no le permitió entrar en Timeo a dejar los pasajeros que conducía.

Cuando el «Orcoma» ha llegado frente al puerto había 14 vapores, algunos con averías, que esperaban que el temporal amainase para poder seguir su camino.

Siguen apareciendo en las playas de Corrubedo cadáveres de víctimas del naufragio del vapor inglés «Palmerno».

Han sido enterrados tres hombres, dos mujeres y una niña.

El oleaje ha reventado las bodegas del buque dando salida a las mercancías

La costa está llena de aldeanos que acuden con el propósito de pescar mercancías, a pesar de la vigilancia que se ejerce.

¿Suicidio?

Irún.—El teniente de carabineros del puesto de Castelo, llamado Antonio Gomez Bergado, de 43 años, se despidió anoche de su mujer y de sus hijos, saliendo a recorrer la línea.

Ha aparecido el impermeable doblado, con la gorra de uniforme, en las orillas del Bidasoa.

Durante todo el día se han practicado diligencias para buscarle.

Se cree que se ha suicidado.

DEL EXTRANJERO

Política Inglesa

Lores pacíficos y lores exaltados

Londres.—Lord Wiloughby ha dicho en un mitin, que se ha de organizar la insurrección armada contra los enemigos del orden, de la religión y de la propiedad.

En cambio, lord Porismouth ha declarado que su partido ha sido derrotado, y debe, por tanto, someterse.

La lotería española

Paris.—Al personal del hotel Tomari le ha tocado un premio de la Lotería española, que asciende a 300,000 pesetas.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Hoy a las 9 debut de la compañía de zarzuela, opereta y ópera española. 1.ª la lindísima opereta en tres actos,

La Viuda Alegre

con decorado nuevo del reputado escenógrafo Sr. Castells; riqueza en trajes; gran iluminación en el palco escénico.

2.ª Extremo de la comedia con música en un acto,

El Diablo con Faldas

La empresa para comodidad del

distinguido público, ha dispuesto se enciendan las estufas tarde y noche en los días de función. Mañana dos grandiosas funciones. Tarde a las 3,

1.ª El Diablo con Faldas

2.ª La Viuda Alegre

Noche a las 9 Grandioso estreno de la preciosa opereta en 3 actos de éxito mundial,

La Princesa del Dollar

Próximamente estreno del «Conde de Luxemburgo» y «La Corte de Faraón»

Cine Gran-Vía

Tarde y noche; variado programa cinematográfico y en todas las secciones, presentarse la notable atracción

Las 6 famosas señoritas Alemanas

Mañana lunes.—Sorprendentes películas y la misma famosa atracción.

Coliseo Imperial

Grandes secciones de cinematógrafo y la sorprendente atracción MR. ROSI OFI gimnasta acrobata, y debut de las HERMANAS OLIEN.

Mañana lunes tarde y noche, programa cinematográfico completamente nuevo y las grandiosas y aplaudidas atracciones MR. ROSSI OFI y las HERMANAS OLIEN.

Cambios

Cierre a las 15'30 tarde

Día 24 de Diciembre

BOLSA DE BARCELONA

Exterior 4 %	85'10
» contado	86'95
Amort. 5 %	101'45
» 4 %	92'45
Acciones Alicante	95'55
» Norte	90'65
» Andaluces	60'65
» Orense	19'80
» Colonial	70'75
Oblig. Deuda Mnipal. Barna.	94'25
» 94'25	
» Villalba 4 %	96'75
» Almansa 4 %	96'60
» Francia 2 1/2 %	61'85
» Alicante 4 1/2 Serie. B	102'15
» 4 % C.	96'60
» Tbcos. Filipinas 4 1/2 %	101'50
» Puerto Barcelona 4 1/2 %	108'00

BOLSA DE PARIS

Exterior 4 %	95'15
Renta Rusa 5 %	104'85
Haiti 6 % 1896	522'00
Alicantes	403'00
Nortes	424'00
Acciones Andaluces	282'00
Francos	7'40

LONDRES

Venezuela 3 %	60'00
Colombia 3 %	46'25
S. Salvador 6 %	91'00
Cédulas Argentina 6 % Emisión 1910	44'50
Libras	27'17

Imp. y Encuad. de E. Simó.—Gerona

FOLLETIN N.º 7 DE «CIUDADANIA»

VALLE FLORIDO

POR ALBERTO DE QUINTANA

Al fin venció la propia naturaleza a la crisis y fué tranquilizándose poco a poco. Giraba los ojos asombrados, como no dándose cuenta de lo ocurrido. Al recordar, de pálida que estaba, tornóse roja, abrazó a Victorina y comenzó a llorar, como las nubes de invierno, sin arrebatos, sin pronunciar palabra. A poco lloraban las dos, de vez en cuando entre los suspiros, sonaba un beso y una palabra de consuelo. Y así permanecieron largo rato...

...Pálidas y ojeras subieron ambas amigas al Mas. En el camino, Victorina dióle a Lola detalles de la calumnia urdida contra ella, en la que achacábase la complacencia de Juan a la esperanza de hacer un negocio vendiendo la honra de su hija. Al oír esto, Lola volvió a llorar y la voz de la narradora se apagaba en su garganta, tomando entonaciones de rabia ó de desprecio convencida como estaba de la pureza de su amiga:

—¡Las miserables! ¡Qué no darian ellas por parecerse!

—No, Victorina, no... ellas también son buenas, mejores que yo. —defendía Lola, recordando las enseñanzas de su padre.

—¡Más buena que una Santa eres tú! —exclamaba la amiga, admirada de no hallar en los labios de la ofendida ni una queja, ni un insulto para sus verdugos.

Llorando a ratos; besándose de vez en cuando; cogidas de la mano, llegaron ambas amigas al valle.

Al aparecer la pureza de éste, serenaronse algo y secándose los ojos caminaron por la vereda bordeada de lirios hacia la casa en cuya puerta esperaba Juan, algo inquieto por la tardanza de su hija.

Reparó en los ojos enrojecidos de las dos y preguntó la causa; como se miraban indecisas, exigió con voz firme:

—Habla, hija.

Lola comenzó en voz baja, pero serena, su relato. Por los ojos de Victorina pasaban chispazos de ira ó lanzaba alguna exclamación de desprecio profundo para las fisgonas. Al

terminar, su amiga abrazóla llorando.

Juan había escuchado sin pronunciar palabra. Un leve tinte morado en las ojerías y el aleteo de la nariz, fina y nerviosa, indicaban su emoción. Cuando su hija callóse, preguntó con naturalidad:

—Y bien, hija, ¿qué has hecho?

—Las he perdonado, padre, y las compadezco...

El anciano atrajo a sí a su hija y puso los labios descoloridos en la nevada frente de ella...

...Del valle se alzaba un perfume glorioso.

VII

Juan habló. Su voz patriarcal preñada de enseñanzas resonó en los oídos y en el corazón de su hija. La honradez hablaba con elocuencia en las toscas palabras campesinas, y la honradez exigía el sacrificio. No hubo lucha. La virgen del valle acalló en su pecho los gritos de su amor y resignóse a cumplir el deber que le imponía su padre. Estaba escrito que no debía ser dichosa, y ni siquiera preguntaba la razón de tamaña injusticia.

Cuando Juan cesó de hablar di-

ciendo: «Es preciso», respondió humildemente:

—Bien, padre, se hará.

Cuando al domingo siguiente subió Martín al valle, extrañó el que no estuviera su novia esperándole como otras veces. Pensó que tendría que hacerle allá dentro, y avanzó tranquilo. A sus oídos habían llegado también—por los amigos—rumores de chismorreos, pero atribuyólos a broma de los compañeros, envidiosos quizá, y no hizo caso a murmuraciones. Era su deseo hacerla suya, y rogaba a los padres para que le concedieran el permiso. Traíale desazonado la negativa pertinaz que ni negativa era ya, pues decíanle: «Hay tiempo». «Eres aún muy joven...», y sin poder protestar tenía que callarse y aguardar a que fuera pasando el tiempo.

Lola no se quejaba nunca. A las impacencias de él, a sus quejas, oponía:

—Ellos son tus padres y saben mejor que nosotros lo que te conviene. Atiende sus razones. ¿Para que quieres casarte ahora mismo, ni que más he de quererte yo de lo que ahora te quiero?...

Háblale parecido aquel día su padre más propicio a dar su consentimiento. Háblole de ello, y con sonrisa que antojósele a Martín de buen agüero, le repuso:

—Ya veremos, ya veremos... ¿A qué estas prisas?

Vislumbró el mozo, a través de las palabras ruines del padre,—que flaba en el efecto de la maledicencia para desengañar a su hijo,—el triunfo de su amor entre los brazos de la amada en un día que soñaba ya próximo y subía alegre, riéndole el alma en los ojos, para repetir junto a ella el canto milagroso de su pasión, aquel canto que hacía florecer rosas en las mejillas y besos en los labios...

Extrañóle no verla en la puerta, esperándole.—¡Hoy que subía tan alegre!—pensó mientras se dirigía a la casa. Juan, saliendo, le detuvo.

—Hola, Juan... ¿Y Lola?

Tembló, en los labios viejos, la respuesta.

—Paréceme que hoy no podrás verla... Doliále mucho la cabeza y me ha dicho que se acostaría...

—¡No me engaña V., Juan, no es más que dolor de cabeza...?

—Nada más, nada más...

Fotografía de J. Llinás

Calle Gran-Vía, bajos.—GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la FOTOGRAFIA DE J. LLINÁS, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en AMPLIACIONES, REPRODUCCIONES Y RETRATOS de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferrería

Almacén de Camas y Somiers

Alberto Balari

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza de la Constitución, 40

GERONA

Fábrica de cucharas de boj

Emilio Vilas Feliu, Sucesor de José Vilas

ESMERO EN EL TRABAJO Y ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

Calle de la Fuente, 14.—TORTELLÁ

Gran Taller de Fotograbado

COLLY SALIETI

ARCHS, 7.—BARCELONA

GRAN TALLER DE SOMIERS

De Todas Clases

Reparaciones y cambios de Telas

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

Surroca Hermano

PLAZA DEL CARMEN, 7

GERONA

PEDIR en los Cafés el REY de los aperitivos

BRICKET

de puro Moscatel.

Tónico, reconstituyente, es

de fino paladar,

y abre

en realidad el apetito

NUEVO TALLER

PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velas y mantos de luto

VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

CALLE DEL NORTE, 1, 3.º

GERONA

DISPONIBLE

PEDRO ESTARTÚS ERAS

ABOGADO de los Colegios de BARCELONA y GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos para los asegurados a LA PREVISORA

LA PREVISORA

Dirección; Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo a las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro más popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el

tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

También se abonan las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Prima mensual	ENFERMEDADES DE			IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS		DEFUNCION
	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS		Cantidad mensual	Cantidad mensual	
60	1	50	1	75	10	12	50
20	3	—	2	50	20	25	30
75	4	50	3	25	30	37	45

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud.